

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:

Radicado:

Demandante:

Demandado:

Decisión:

Ejecutivo

050014003024-2019-00641-00

Banco de Bogotá S.A

Cristian Andrés Corregidor Rodríguez

Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 09. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de notificación	Pag 39, pag 49, pag 59, pag 71, pag 78 archivo 01 C.P	\$ 67.750,00
Medidas Cautelares	pag 6 archivo 01 C.M	\$ 9.750,00
Agencias en derecho	Archivo 09. C.P.	\$ 1.731.032,29
TOTAL		\$ 1.808.532,29

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria

1

C.P.: "CUADERNO PRINCIPAL"

C.M.: "CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES"

Dentro del expediente digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2019-00641-00
Demandante: Banco de Bogotá S.A
Demandado: Cristian Andrés Corregidor Rodríguez
Decisión: Aprueba costas
Estados electrónicos: 116 del 26 de octubre de 2020

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1º del C. General del Proceso.

09

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ